



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2016-00047-00.

De conformidad con el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, como se encuentra ajustada a la ley la liquidación obrante a folio 157 vuelto y siguientes del cuaderno 1, éste Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

**ALVARO DAVID MORENO QUESADA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ALVARADO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

039b5ebdf7c0d3ea913ddd8eaf1c1c23c4460cfac476a076606b9dc865ff5ef9

Documento generado en 02/12/2020 04:30:12 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**